



Nombre del Medio de Verificación: *Reporte Trimestral de notificación de actualización y publicación de fracciones*

Clave y nombre de la Dependencia:	2111106241 Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo.
Programa presupuestario	M001 – Gestión y Apoyo Institucional Transversal
Resumen narrativo del nivel reportado:	C01.A02 – Actualización de fracciones en materia de transparencia en los sitios web oficiales
Indicador:	1241M001C01A02.- Número de fracciones actualizadas en materia de transparencia
Método de cálculo:	Número de fracciones actualizadas en materia de transparencia
Trimestre reportado:	2º
Liga de publicación del Medio de Verificación:	https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/medios.php
Unidad Responsable del Indicador:	21111.06.2,41.1403 Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos

Datos de las variables (Programadas en SIPPRES)
SEGUNDO TRIMESTRE 2026

Nombre de la variable		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Meta
Numerador:	Número de fracciones actualizadas en materia de transparencia		41		100%

Datos de las Variables (Ejecutadas reportadas en SIPPRES)

Nombre de la variable		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Meta alcanzada
Numerador:	Número de fracciones actualizadas en materia de transparencia		41		100%

Descripción de los resultados:

El Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, a efecto de dar cumplimiento al Título Sexto denominado "De las obligaciones de Transparencia", Capítulo Dos "De las Obligaciones de Transparencia Comunes" artículo 75 y Capítulo Tercero "De las Obligaciones Específicas" artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, a través de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos giró oficios a las diferentes unidades administrativas que de acuerdo a sus obligaciones se encuentran obligadas a reportar de acuerdo a la nueva tabla de Aplicabilidad emitida por el Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo.

FIRMA

M.D.F. Mariana Elizabeth Uh Vázquez

Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS**
Número de Oficio: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDPDA/DCV/0454/2026.

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones de las Obligaciones de Transparencia correspondiente al Segundo trimestre y Primer semestre 2026.
Chetumal, Quintana Roo a 29 de junio de 2026.
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

LIC. MARCELA RAMOS ISLA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SATQ
P R E S E N T E

En virtud de lo establecido en los artículos 75 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y mediante oficio SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDPDA/0192/2026 se le notificó las obligaciones comunes y específicas que en materia de transparencia que le corresponden a su unidad administrativa de acuerdo a sus atribuciones, la cual quedó ratificada por el Comité de Transparencia del SATQ y validada por el Instituto Quintanarroense de Transparencia Para el Pueblo por lo que se pone a su disposición el siguiente enlace referente a los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia para su consulta:

https://www.dof.gob.mx/2025/SABG/LineamientosTecnicosGenerales_LTGOT.pdf

Derivado de lo anterior, me permito informarle que a partir del **01 de Julio del 2026** dará inicio al segundo periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2026 correspondiente al **segundo trimestre** (abril-junio) y **primer semestre** (enero-junio), de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad, de actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizados y entregados los formatos correspondientes a su unidad debiendo enviarlos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com con fecha límite el día **17 de julio del 2026**.

Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de éstas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada.

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia en el campo **NOTA** lo siguiente:

1. Especificar año, fechas del periodo que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación

breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el periodo al que se refiere.

2. Cuando se trate de casos en las que **no cuenta o no genera** algún dato requerido por los **criterios sustantivos** de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda: justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M.D.F. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

Elaboró	Lic. Juana Monserrat Cortes Santiago Jefa de Departamento de Capacitación y vinculación.
---------	---

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS**
Número de Oficio: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDPDA/DCV/0455/2026.

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones de
las Obligaciones de Transparencia correspondiente al
Segundo trimestre y Primer semestre 2026.

Chetumal, Quintana Roo a 29 de junio de 2026.

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

En virtud de lo establecido en los artículos 75 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y mediante oficio SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDPDA/0193/2026, se le notificó las obligaciones comunes y específicas que en materia de transparencia que le corresponden a su unidad administrativa de acuerdo a sus atribuciones, la cual quedó ratificada por el Comité de Transparencia del SATQ y validada por el Instituto Quintanarroense de Transparencia Para el Pueblo por lo que se pone a su disposición el siguiente enlace referente a los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia para su consulta:

https://www.dof.gob.mx/2025/SABG/LineamientosTecnicosGenerales_LTGOT.pdf

Derivado de lo anterior, me permito informarle que a partir del **01 de Julio del 2026** dará inicio al segundo periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2026 correspondiente al **segundo trimestre** (abril-junio) y **primer semestre** (enero-junio), de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad, de actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizados y entregados los formatos correspondientes a su unidad debiendo enviarlos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com con fecha límite el día **17 de julio del 2026**.

Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de éstas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada.

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia en el campo **NOTA** lo siguiente:

1. Especificar año, fechas del periodo que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación

breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el periodo al que se refiere.

2. Cuando se trate de casos en las que **no cuenta o no genera** algún dato requerido por los **criterios sustantivos** de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda: justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M.D.F. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

Elaboró	Lic. Juana Monserrat Cortes Santiago Jefa de Departamento de Capacitación y vinculación.
---------	---

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS**
Número de Oficio: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDPDA/DCV/0456/2026.

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones de
las Obligaciones de Transparencia correspondiente al
Segundo trimestre y Primer semestre 2026.

Chetumal, Quintana Roo a 29 de junio de 2026.

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

LIC. BRUNO RAYO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
P R E S E N T E

En virtud de lo establecido en los los artículos 75 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y mediante SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDPDA/0194/2026, se le notificó las obligaciones comunes y específicas que en materia de transparencia que le corresponden a su unidad administrativa de acuerdo a sus atribuciones, la cual quedó ratificada por el Comité de Transparencia del SATQ y validada por el Instituto Quintanarroense de Transparencia Para el Pueblo por lo que se pone a su disposición el siguiente enlace referente a los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia para su consulta:

https://www.dof.gob.mx/2025/SABG/LineamientosTecnicosGenerales_LTGOT.pdf

Derivado de lo anterior, me permito informarle que a partir del **01 de Julio del 2026** dará inicio al segundo periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2026 correspondiente al **segundo trimestre** (abril-junio) y **primer semestre** (enero-junio), de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad, de actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizados y entregados los formatos correspondientes a su unidad debiendo enviarlos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com con fecha límite el día **17 de julio del 2026**.

Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de éstas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada.

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia en el campo **NOTA** lo siguiente:

3. Especificar año, fechas del periodo que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación

breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el periodo al que se refiere.

4. Cuando se trate de casos en las que **no cuenta o no genera** algún dato requerido por los **criterios sustantivos** de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda: justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

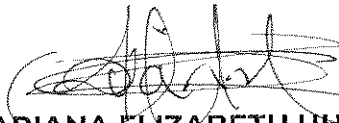
Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M.D.F. MARIANA ELIZABETH UÑ-VÁZQUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

Elaboró	Lic. Juana Monserrat Cortes Santiago Jefa de Departamento de Capacitación vinculación.
---------	--

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS**
Número de Oficio: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDPDA/DCV/0457/2026.

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones de las Obligaciones de Transparencia correspondiente al Segundo trimestre y Primer semestre 2026. Chetumal, Quintana Roo a 29 de junio de 2026.
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

LIC. JONATHAN THOME MOLINA
**DIRECTOR ESTATAL DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE Y MEJORA
REGULATORIA**
P R E S E N T E

En virtud de lo establecido en los los artículos 75 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y mediante oficio SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDPDA/0195/2026, se le notificó las obligaciones comunes y específicas que en materia de transparencia que le corresponden a su unidad administrativa de acuerdo a sus atribuciones, la cual quedó ratificada por el Comité de Transparencia del SATQ y validada por el Instituto Quintanarroense de Transparencia Para el Pueblo por lo que se pone a su disposición el siguiente enlace referente a los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia para su consulta:

https://www.dof.gob.mx/2025/SABG/LineamientosTecnicosGenerales_LTGOT.pdf

Derivado de lo anterior, me permito informarle que a partir del **01 de Julio del 2026** dará inicio al segundo periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2026 correspondiente al **segundo trimestre** (abril-junio) y **primer semestre** (enero-junio), de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad, de actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizados y entregados los formatos correspondientes a su unidad debiendo enviarlos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com con fecha límite el día **17 de julio del 2026**.

Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de éstas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada.

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia en el campo **NOTA** lo siguiente:

1. Especificar año, fechas del periodo que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación

breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el periodo al que se refiere.

2. Cuando se trate de casos en las que **no cuenta o no genera** algún dato requerido por los **criterios sustantivos** de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda: justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M.D.F. MARIANA ELIZABETH UH VAZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

Elaboró	Lic. Juana Monserrat Cortes Santiago Jefa de Departamento de Capacitación y Vinculación.
---------	--

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS**
Número de Oficio: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDPDA/DCV/0458/2026.

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones de las Obligaciones de Transparencia correspondiente al Segundo trimestre y Primer semestre 2026.
Chetumal, Quintana Roo a 29 de junio de 2026.
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

M.D.F. RITA MARÍA NOVELO PINZÓN
DIRECTORA ESTATAL JURÍDICA
P R E S E N T E

En virtud de lo establecido en los los artículos 75 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y mediante oficio SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDPDA/0196/2026, se le notificó las obligaciones comunes y específicas que en materia de transparencia que le corresponden a su unidad administrativa de acuerdo a sus atribuciones, la cual quedó ratificada por el Comité de Transparencia del SATQ y validada por el Instituto Quintanarroense de Transparencia Para el Pueblo por lo que se pone a su disposición el siguiente enlace referente a los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia para su consulta:
https://www.dof.gob.mx/2025/SABG/LineamientosTecnicosGenerales_LTGOT.pdf

Derivado de lo anterior, me permito informarle que a partir del **01 de Julio del 2026** dará inicio al segundo periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2026 correspondiente al **segundo trimestre** (abril-junio) y **primer semestre** (enero-junio), de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad, de actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizados y entregados los formatos correspondientes a su unidad debiendo enviarlos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com con fecha límite el día **17 de julio del 2026**.

Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de éstas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada.

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia en el campo **NOTA** lo siguiente:

1. Especificar año, fechas del periodo que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación

breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el periodo al que se refiere.

2. Cuando se trate de casos en las que **no cuenta o no genera** algún dato requerido por los **criterios sustantivos** de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda: justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M.D.F. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

Elaboró	Lic. Juana Monserrat Cortes Santiago Jefa de Departamento de Capacitación y vinculación.
---------	---



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS**
Número de Oficio: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDPDA/DCV/0459/2026.

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones de las Obligaciones de Transparencia correspondiente al Segundo trimestre y Primer semestre 2026.
Chetumal, Quintana Roo a 29 de junio de 2026.
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

LIC. SIRIUS SHANTAL TENORIO CARDONA
DIRECTORA ESTATAL DE RECAUDACIÓN
P R E S E N T E

En virtud de lo establecido en los los artículos 75 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y mediante oficio SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDPDA/0197/2026, se le notificó las obligaciones comunes y específicas que en materia de transparencia que le corresponden a su unidad administrativa de acuerdo a sus atribuciones, la cual quedó ratificada por el Comité de Transparencia del SATQ y validada por el Instituto Quintanarroense de Transparencia Para el Pueblo por lo que se pone a su disposición el siguiente enlace referente a los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia para su consulta:

https://www.dof.gob.mx/2025/SABG/LineamientosTecnicosGenerales_LTGOT.pdf

Derivado de lo anterior, me permito informarle que a partir del **01 de Julio del 2026** dará inicio al segundo periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2026 correspondiente al **segundo trimestre** (abril-junio) y **primer semestre** (enero-junio), de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad, de actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizados y entregados los formatos correspondientes a su unidad debiendo enviarlos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com con fecha límite el día **17 de julio del 2026**.

Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de éstas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada.

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia en el campo **NOTA** lo siguiente:

1. Especificar año, fechas del periodo que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación

breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el periodo al que se refiere.

2. Cuando se trate de casos en las que **no cuenta o no genera** algún dato requerido por los **criterios sustantivos** de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda: justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M.D.F. MARIANA ELIZABETH UÑANUE VAZQUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

Elaboró	Lic. Juana Monserrat Cortes Santiago Jefa de Departamento de Capacitación y vinculación.
---------	---

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS**
Número de Oficio: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDPDA/DCV/0460/2026.

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones de las Obligaciones de Transparencia correspondiente al Segundo trimestre y Primer semestre 2026. Chetumal, Quintana Roo a 29 de junio de 2026.
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

M.I. EDUARDO JOSÉ CISNEROS PAREDES
DIRECTOR ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
P R E S E N T E

En virtud de lo establecido en los los artículos 75 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y mediante oficio SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDPDA/0198/2026, se le notificó las obligaciones comunes y específicas que en materia de transparencia que le corresponden a su unidad administrativa de acuerdo a sus atribuciones, la cual quedó ratificada por el Comité de Transparencia del SATQ y validada por el Instituto Quintanarroense de Transparencia Para el Pueblo por lo que se pone a su disposición el siguiente enlace referente a los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia para su consulta:

https://www.dof.gob.mx/2025/SABG/LineamientosTecnicosGenerales_LTGOT.pdf
f

Derivado de lo anterior, me permito informarle que a partir del **01 de Julio del 2026** dará inicio al segundo periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2026 correspondiente al **segundo trimestre** (abril-junio) y **primer semestre** (enero-junio), de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad, de actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizados y entregados los formatos correspondientes a su unidad debiendo enviarlos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com con fecha límite el día **17 de julio del 2026**.

Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de éstas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada.

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia en el campo **NOTA** lo siguiente:

1. Especificar año, fechas del periodo que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación

breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el periodo al que se refiere.

2. Cuando se trate de casos en las que **no cuenta o no genera** algún dato requerido por los **criterios sustantivos** de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda: justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

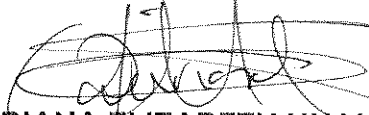
Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M.D.F. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

Elaboró	Lic. Juana Monserrat Cortes Santiago Jefa de Departamento de Capacitación y vinculación.
---------	---